

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2015.

La evaluación ética en el campo de la investigación social.

Luchetta, Javier Federico.

Cita:

Luchetta, Javier Federico (2015). *La evaluación ética en el campo de la investigación social. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/130>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA EVALUACIÓN ÉTICA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Luchetta, Javier Federico

Faculta de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

Este trabajo se plantea reflexionar sobre las tensiones y problemas detectados en la investigación realizada en el campo de las llamadas Ciencias Sociales. Surge como cuestión inicial la pregunta acerca del modo en que los investigadores se conducen frente a los problemas éticos que surgen en sus investigaciones, así como los marcos teóricos y conceptuales que pueden orientarlos en su tarea. Se sitúa la relación entre el concepto de reflexividad, entendido como necesidad de un retorno sobre el propio investigador y su universo de producción, y la ética de la investigación, examinando el valor que cobra para los investigadores desarrollar una “práctica” de dicha ética, que pueda permitir el esclarecimiento y la determinación de aquellas situaciones éticamente controvertidas que se presentan durante la ejecución de los proyectos de investigación, estableciendo una diferencia con el “procedimiento” formal que sitúa los problemas y conflictos éticos que pueden ser ponderados por el investigador, así como también por el comité u organismo encargado de la aprobación del mismo. Se aborda el concepto de microética como herramienta conceptual surgida en la bioética. En último lugar, el trabajo señala los puntos de continuidad entre los procedimientos formales de evaluación y los conflictos surgidos durante la investigación.

Palabras clave

Investigación, Reflexividad, Evaluación, Microética

ABSTRACT

ETHICAL EVALUATION IN THE FIELD OF SOCIAL RESEARCH

This paper proposes to reflect on the tensions and problems identified in the research in the field of Social Sciences calls. As an initial matter arises the question of how researchers behavior towards ethical issues that arise in their research, as well as theoretical and conceptual frameworks that can guide them in their task. The relationship between the concept of reflexivity, defined as need for a return on the researcher and his universe of production, and research ethics stood by examining the value charged for researchers to develop a “practice” of this ethic, that would permit the clarification and determination of those ethically controversial situations that arise during the execution of research projects, establishing a difference with the formal “process” that puts the ethical problems and conflicts that can be weighted by the investigator as well as also by the committee or agency for approval. Microethics concept emerged as a conceptual tool in bioethics addresses. Finally, the paper points out the points of continuity between formal assessment procedures and conflicts arising during the investigation.

Key words

Research, Reflexivity, Evaluation, Microethics

Introducción

Entre las cuestiones más relevantes que se presentan en la práctica de la investigación y que poseen, según entendemos, un valor decisivo en el campo de las Ciencias Sociales, se encuentran aquellas situaciones que surgen en el desarrollo de una investigación y dan lugar a lo que podríamos llamar “situaciones éticas relevantes”. Dichas situaciones se presentan de forma impredecible, siendo sin embargo consustanciales con la calidad y sentido que la relación investigador-participante adquiere durante la investigación.

El presente trabajo se propone relevar los principios éticos, así como los marcos regulatorios que informan el proceso de evaluación ética en la investigación social, señalando sus aportes a los investigadores, así como las limitaciones que surgen de su puesta en práctica, siendo este punto el que nos permitirá poner en consideración el concepto de reflexividad, entendido en nuestro caso como herramienta teórica, con el propósito de enriquecer el debate acerca de la ética de la investigación.

Aspectos de la evaluación ética en la investigación

Es parte de un consenso amplio el hecho de considerar los principios éticos formulados por la investigación biomédica como el punto de partida para sostener las discusiones e intervenciones respecto del problema de la ética de la investigación. Sin embargo, se presenta como una tarea insoslayable considerar los conflictos particulares que se presentan en la llamada investigación cualitativa, así como su relación con los principios y marcos regulatorios antes mencionados.

Un posible encuadre para considerar estos conflictos estaría dado por la distinción de dos aspectos constitutivos de la ética de la investigación. El primero de ellos está caracterizado por los procedimientos formales y administrativos que regulan la evaluación de los proyectos de investigación, entendida como requerimiento para la aprobación de los mismos. En segundo lugar, es posible determinar la tarea permanente de evaluación ética que realizan los investigadores durante el desarrollo de su práctica.

Procedimiento formal de evaluación ética

Una de las fases primarias en un proyecto de investigación lo constituye la confección y presentación de un formulario de evaluación ética, el cual forma parte de los requerimientos que los investigadores deben cumplir para poder realizar su tarea. Dichos formularios, elaborados en base a los principios y normativas internacionales provenientes del campo de la investigación biomédica, constituyen en muchos casos para los investigadores del campo social, un “obstáculo” a superar. Dicho paso incluye el hecho de “hablar” el mismo idioma del comité, dejando en algunos casos, sin poder dirimir de manera honesta la competencia y experticia de los investigadores que ejecutarán dicho proyecto (en ocasiones, llegando al punto de explicar aspectos técnico-metodológicos de la investigación cualitativa desconocidos o teñidos de desconfianza respecto a su validez, a integrantes de comités formados en una tradición ajena a estas).

Ahora bien, uno de los puntos más controvertidos en esta etapa tiene como elemento saliente el hecho de anticipar y establecer, por parte de los investigadores, los posibles efectos adversos y/o hechos inesperados que puedan presentarse durante la investigación. Este requerimiento se muestra en extremo complejo para resolver en el campo de la investigación social.

Evaluación ética de la práctica

El segundo aspecto de la evaluación estaría fundado en la evaluación realizada por los investigadores en relación a su práctica cotidiana, en donde podríamos ubicar las mencionadas "situaciones éticas relevantes". Esto refiere aquellos momentos en que el investigador se enfrenta con situaciones que ponen en duda, cuestionan la factibilidad de los principios y normas, ante la urgencia de su propio proyecto en el encuentro con el mundo de valores, creencias y opciones de aquellas personas que convoca e interpela como participantes de la investigación. Algunas de estas "situaciones" podrían presentarse como la expresión de incomodidad de algún sujeto ante una pregunta, el pedido de un sujeto de hacer constar su nombre real, en lugar de que se utilice un seudónimo para registrar su participación, o también la decisión de un investigador frente a una víctima de violencia de avanzar o no hacerlo, en una prueba para evaluar su tolerancia frente a una experiencia angustiante.

La microética en la investigación cualitativa

El concepto de microética, originario de la práctica médico-clínica, entendido como ética de la relación médico-paciente al decir de Komesaroff, encuentra su trazo en la "disyunción entre los grandes dilemas bioéticos y las situaciones éticas cotidianas de la práctica clínica", produciéndose una brecha entre estas últimas y los grandes temas biomédicos (eutanasia, clonación, tecnologías reproductivas, etc.). Dichos temas han dado origen a debates y afirmaciones teóricas que señalan aquello que debería hacerse en el manejo de tales situaciones, dando una orientación general dirigida de manera preferente a delinear políticas públicas. Por su parte, los conflictos cotidianos de la práctica, según Komesaroff, ocurren según "una dinámica compleja entre médico y paciente en la práctica clínica".

Del protocolo de evaluación a la evaluación de la práctica

Como es conocido, los principios y procedimientos utilizados para conducir las evaluaciones éticas de las investigaciones cualitativas fueron desarrollados inicialmente en el contexto de la investigación biomédica.

Su inicio puede marcarse en la elaboración del Código de Núremberg, al cual siguió la Declaración de Helsinki, de la Asociación Médica Mundial, la cual es hoy en día objeto de discusión debido a la reducción de estándares de cuidados requeridos para los ensayos clínicos en los países en desarrollo.

En el caso de las investigaciones en Ciencias Sociales, varios métodos y técnicas de investigación se han mantenido fuera de la exigencia de aprobación ética, tales como encuestas, entrevistas, así como la observación pública de conductas. Sin embargo, con el correr de los años se fue incorporando el requisito de aprobación ética en este campo.

Esta medida ha dado lugar a la percepción de muchos investigadores sociales de que dicho requisito era una imposición externa. Aún así puede considerarse que dicho procedimiento por parte de los comités de ética de la investigación cumple una tarea primordial como resulta ser la protección de derechos básicos (dignidad, protección) de los participantes y funciona como una "lista de repaso" para recordar las posibles cuestiones que pueden surgir, tales

como: A) los riesgos potenciales (físicos, psíquicos), B) la ponderación de los posibles beneficios contra aquellos riesgos, C) la protección de la confidencialidad de los datos obtenidos, D) la elaboración de consentimientos informados en un lenguaje simple y claro para los participantes.

Ahora bien, esta lista de repaso puede desdibujarse al iniciar la labor de investigación en el terreno, al tiempo que el comité de ética pierde control sobre la tarea que el investigador realmente efectúa. Sin embargo, es posible considerar una continuidad entre el procedimiento formal de evaluación y la evaluación en terreno que realizan los investigadores.

Partiendo de la consideración de que ningún protocolo de evaluación puede incluir de manera exhaustiva los posibles conflictos éticos, surge la posibilidad de que los investigadores desarrollen una sensibilidad ética que les permita reconocer, enfrentar y dar respuesta a las cuestiones que surgen en el trato con las personas convocadas para la investigación. Una de las cuestiones que se presentan en dicha tarea tiene que ver con la participación voluntaria y el respeto por la autonomía de los sujetos, para lo cual la figura del consentimiento informado aparece como herramienta decisiva en términos de protección y respeto frente a la voluntad de las personas, tanto en la investigación social como en la investigación biomédica.

Ahora bien, para esta última parece resolverse en un documento escrito, en un lenguaje formal-legal que bastaría para otorgar satisfacción a la mencionada protección. Sin embargo, el documento firmado por el participante funciona, sobre todo, como evidencia de conformidad, pero no agota la noción de consentimiento informado, entendida como "un proceso de decisión compartida (...) No es un formulario, no es un papel, no es una firma, es mucho más que eso (...) La formalidad es amplia y puede variar según se considere más propiciatoria de la relación".

Otro de los puntos controvertidos se encuentra en la posibilidad de determinar, de forma anticipada, los posibles daños que puedan sufrir los participantes de una investigación cualitativa.

Estas cuestiones otorgan importancia a la reflexividad como herramienta conceptual, en tanto el investigador se encuentra en terreno, frente a situaciones conflictivas que allí se presentan.

La investigación como empresa de construcción de conocimiento

El investigador está comprometido en una tarea de producción de conocimiento. Este es un proceso activo que requiere la elucidación, reflexión e interrogación acerca de los datos obtenidos, tanto como del proyecto, situación del investigador e investigado, y del contexto de realización del mismo.

Dicho proceso puede plantearse como "la tarea constante, por parte del investigador, de revisión y escrutinio crítico, tanto respecto de sus acciones y su rol en el proceso de investigación, como del resto de los 'datos' involucrados".

No se trataría meramente de un reporte de "hechos", sino de una construcción activa de interpretaciones, al mismo tiempo que se interroga por el contenido y la forma de dichas interpretaciones.

En términos de Bourdieu, puede entenderse la reflexividad como "la necesidad de un retorno sobre el propio investigador y su universo de producción".

Si bien de manera frecuente no se observa una conexión directa entre la ética de la investigación y el concepto de reflexividad, este último implica una mirada crítica respecto de los aspectos interpersonales de la investigación así como las interacciones entre investigador y participantes. Es en estas últimas donde se decide el respeto por la autonomía, dignidad y privacidad de los participantes de la investigación, siendo el sitio donde creemos que realmente el

proceso del consentimiento informado se construye, y no solo en los papeles y formularios que los comités evalúan.

A partir de esto podría decirse que la reflexividad no es una instancia prescriptiva, sino que se presenta como una disposición adquirida que el investigador desarrolla en relación al modo en que su tarea podría afectar a los sujetos que investiga, en sus ideas, creencias, sentimientos, tanto como en su integridad psico-físico-moral.

No se trata simplemente de rigor epistemológico, sino también de sensibilidad ética y honestidad intelectual y personal del investigador.

Conclusión

Habiendo llegado a este punto, podemos afirmar que existe una menor distancia entre los procedimientos formales de evaluación ética y el proceso activo que lleva adelante el investigador en terreno. Dicha distancia se reduce al entender el papel que cumplen dichos procedimientos para orientar, y hasta forzar, a los investigadores a asumir una actitud reflexiva sobre su práctica, a la vez que mantener en el horizonte los principios éticos que rigen la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Alan, C. Elms, Keeping deception honest: justifying conditions for social scientific research stratagems, Part Three, chapter 10, pp. 232-245, en Tom L. Beauchamp, Ruth R. Faden, R. Jay Wallace, Jr., LeRoy Walters (editors), *Ethical issues in social science research*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1982.

Bruera, M.: Aspectos legales y laborales del consentimiento informado, Programa Municipal de SIDA, Secretaría de Salud Pública, Municipalidad de Rosario, 2008.

Jiménez, G.: La sociología de Pierre Bourdieu, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1997, p.18.

Komesaroff, P.: "From bioethics to microethics: ethical debate and clinical medicine". En Komesaroff, P (editor), *Troubled bodies: critical perspectives on postmodernism, medical ethics and the body*, Melbourne, Australia: Melbourne University Press, pp 62 y sigs, 2007.

Mason, J.: *Qualitative research*, London: Sage, 1996, p.6.